

ESTADO LIBRE ASOCIADO DE PUERTO RICO
Gobierno Municipal Autónomo de Ponce

209

ASAMBLEA MUNICIPAL
APARTADO 1709
PONCE, PUERTO RICO 00733

RESOLUCION NUM. 77
SERIE DE 1995-96

**"A LOS FINES DE CONCEDER UN DONATIVO A G.T.F. MUÑIZ
TAEKWONDO INCORPORADO, PARA LA COMPRA DE UNIFORMES Y
EQUIPO, Y PARA OTROS FINES".**



OR CUANTO: La organización de epígrafe ha sometido una solicitud de donativo al Gobierno Municipal Autónomo de Ponce;

OR CUANTO: Esta escuela realiza una importante labor, donde ofrece clases de Taekwondo sin costo alguno, en el Sector Mayor antera, Centro Comunal;

OR CUANTO: Este Gobierno Municipal se solidariza con el esfuerzo para el desarrollo de esta disciplina entre jóvenes ponceños;

**OR TANTO: RESUELVESE POR LA ASAMBLEA MUNICIPAL DE PONCE,
PUERTO RICO:**

ECCION PRIMERA: Se aprueba un donativo de seiscientos (\$600.00) dólares a "G.T.F. Muñoz Taekwondo Incorporado" para la compra de uniformes y equipo.

ECCION SEGUNDA: La otorgación de este donativo está condicionada que la entidad solicitante, aquí donatario, someta un informe detallado de los usos dados a los donativos anteriormente autorizados por la Asamblea, si alguno; informe que deberá someterse al Secretario de la Secretaría de Presupuesto y de Finanzas a la entrega de este donativo o antes.

ECCION TERCERA: La Secretaría de Presupuesto y de Finanzas tendrá entre sus responsabilidades exigir y lograr que la entidad que recibe este donativo someta un informe de los usos dados al mismo dentro del término máximo de seis meses a partir de la entrega del donativo. Informe que deberá cumplir con las normas y procedimientos que la Secretaría de Presupuesto y Finanzas dicten aplicables.

SECCION CUARTA: Los Directores de Finanzas y Presupuesto, deben realizar las gestiones necesarias para que se cumpla cabalmente esta Resolución.

SECCION QUINTA: Esta Resolución comenzará a regir inmediatamente luego de la firma del Honorable Alcalde.

APROBADA ESTA RESOLUCION POR LA ASAMBLEA MUNICIPAL DE PONCE, PUERTO RICO, A LOS 11 DIAS DEL MES DE SEPTIEMBRE DE 1995.


GUILLERMO JIMENEZ MONROIG
SECRETARIO ASAMBLEA MUNICIPAL


LUIS A. (WITO) MORALES
PRESIDENTE ASAMBLEA MUNICIPAL

SOMETIDA ESTA RESOLUCION A MI CONSIDERACION A LOS 12 DIAS DEL MES DE SEPTIEMBRE DE 1995, Y FIRMADA Y APROBADA POR MI A LOS 13 DIAS DEL MES DE SEPTIEMBRE DE 1995.


RAFAEL CORDERO SANTIAGO
ALCALDE

DCS/nom

C E R T I F I C A C I O N

YO, GUILLERMO JIMENEZ MONROIG, SECRETARIO DE LA ASAMBLEA MUNICIPAL DE PONCE, PUERTO RICO

CERTIFICO: Que la precedente Resolución Núm. 77, Serie de 1995-96, fue aprobada por la Asamblea Municipal en su Sesión Ordinaria celebrada el lunes, 11 de septiembre de 1995 y con los votos afirmativos de los siguientes Asambleístas a saber:

Hon. Carlos L. Báez	Hon. José A. Riera
Hon. Juan H. Cintrón	Hon. José A. Rodríguez
Hon. José R. Echevarría	Hon. Rafael L. Rovira
Hon. Elba L. Figueroa	Hon. Santos Silva
Hon. Luis A. (Wito) Morales	Hon. Daisy Silagnoli
Hon. Cosme A. Ortiz	Hon. Lourdes Torres de Toro
Hon. Pedro Pacheco	Hon. Waldemar Vélez
Hon. Ana Pieve de Antúnez	Hon. Enrique A. Vicéns

Esta Resolución fue firmada por el Presidente y el Secretario de la Asamblea, el día lunes, 11 de septiembre de 1995, debidamente certificada al Alcalde el día martes, 12 de septiembre de 1995 y éste la firmó el día miércoles, 13 de septiembre de 1995.

CERTIFICO: Además, que de acuerdo con las Actas bajo mi custodia, aparece que todos los Asambleístas fueron debidamente citados para la referida sesión en la forma que determina la Ley.

Y, PARA QUE ASI CONSTE, y a los fines procedentes, expido la presente con mi firma y el Sello Oficial del Municipio de Ponce, hoy día miércoles, 13 de septiembre de 1995.


GUILLERMO JIMENEZ MONROIG
SECRETARIO ASAMBLEA MUNICIPAL

SELLO OFICIAL

jdc